

SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

000

CRITERIOS PARA ESCUELAS DEPORTIVAS

Las Escuelas Deportivas están destinadas a deportistas con una edad comprendida entre los 4 y 10 años, ambos inclusive, es decir, hasta la categoría benjamín.

Se establecen los siguiente criterios de valoración de los proyectos (Máximo 230 puntos).

1.-Número de Alumnos/as (valoración máxima 20 puntos):

Más de 100 Alumnos/as	De 99 a 60 Alumnos/as	59 a 25 Alumnos/as	Menos de 25 Alumnos/as
20 Puntos	10 Puntos	5 Puntos	1 Punto

2.- Número de Licencias Federativas (valoración máxima 20 puntos):

Más de 100	De 99 a 60	59 a 25	Menos de 25
20 Puntos	10 Puntos	5 Puntos	1 Punto

3.- Valoración del Proyecto (valoración máxima 20 puntos): En función de la información aportada en el proyecto, para conocer: Qué, Cómo, Cuándo, Quién, Con qué, Dónde, Para quién, Para qué, Se valorará con la siguiente puntuación:

Muy Adecuado	Adecuado	Correcto	Poco Adecuado	Inadecuado
20 Puntos	15 Puntos	10 Puntos	5 Puntos	0 Puntos

4.-Financiación externa (valoración máxima 15 puntos) En función del % que reciba la baremación será la siguiente:

Recibe más del 30 % de financiación externa.	Recibe menos del 30 % de financiación externa.
15 Puntos	5 Puntos

5.-Financiación propia (valoración máxima 15 puntos) En función del % que la escuela se financia excluyendo la cuota de inscripción, la baremación será la siguiente:

Se financia con más del 60 % excluyendo la cuota de inscripción	Se financia con menos del 60 %
15 Puntos	5 Puntos

6.-Cuota de Inscripción (valoración máxima 20 puntos):

La cuota es GRATIS	La cuota es menor a 100 €	La cuota es de 100 € a 200 €	La cuota es mayor a 200 €
20 Puntos	15 Puntos	8 Puntos	0 Puntos

7.- N° Monitores y/o Entrenadores (valoración máxima 10 puntos):

De 15 a 10 monitores y/o entrenadores tienen titulación	De 9 a 5 monitores y/o entrenadores tienen titulación	De 4 a 1 monitor y/o entrenador tienen titulación	No tienen ningún monitor y/o entrenador titulación
10 Puntos	5 Puntos	3 Puntos	0 Puntos

8.-Temporalidad del proyecto (valoración máxima 15 puntos): Si esta se desarrolla de manera continua, se atenderá a la siguiente baremación:

Entre 8 a 10 meses	Entre 5 y 7 meses	Entre 1 a 4 meses
15 Puntos	8 Puntos	4 Puntos

9.-Intercambios y Torneos con otras Escuelas (valoración máxima 15 puntos):

Regional	Provincial	Local
15 Puntos	10 Puntos	3 Puntos

10.- Distribución Territorial (Intercambios y Torneos) (valoración máxima 50 puntos):

3.000 Km. o más	2.999 a 2000 Km.	1.999 a 1.000 Km.	999 a 499 Km.	Menos de 499 Km.
50 Puntos	40 Puntos	20 Puntos	5 Puntos	1 Punto

11.- Antigüedad de la entidad (Valoración máxima 20 puntos) Será objeto de valoración, la antigüedad de la entidad teniendo en consideración al efecto de su constitución.

De 25 años o más	De 24 a 15 años	De 14 a 5 años
20 Puntos	10 Puntos	3 Puntos

12.-Subvención solicitada (valoración máxima 10 puntos): Hace referencia a la búsqueda de la mayor autofinanciación de las actividades mediante recursos externos

La Solicitud es menor al 10 %	La Solicitud está entre 11% y 25%	La Solicitud está entre 26 % y 50 %
10 Puntos	5 Puntos	0 Puntos

Conforme a los artículos 34 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37, por lo que procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en el caso de que se obtenga la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido, ya que conforme al artículo 58 constituye infracción muy grave la obtención de una subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado.